

# Resolución Directoral

N° - 2022 - MINCETUR/SG/OGA

### VISTO:

El Memorándum N° 216 - 2022 - MINCETUR/SG/OGA/OASA/SDSS, de Sub Dirección de Servicios y Seguridad, de fecha 01 de diciembre de 2022; El Memorándum N° 1707 - 2022 - MINCETUR/SG/OGA/OASA, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, de fecha 02 de diciembre de 2022; el Exp. 1521606; el Formato N° 02 "Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación", de fecha 02 de diciembre de 2022, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Secretarial N° 076-2022-MINCETUR de fecha 29 de noviembre de 2022, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, incluyéndose la Contratación del "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS", con número de referencia PAC N° 85, contratación que deberá realizarse; a través, del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Formato N° 02 - Aprobación de Expediente N° 1521606, de fecha 02 de diciembre de 2022, se aprobó el expediente de contratación del "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS".

Que, es necesario designar el Comité de Selección que se encargará de conducir el referido procedimiento de selección, el cual por el grado de especialidad que conlleva debe estar integrado por personas que tengan conocimiento técnico y vinculación con la materia de la contratación, en razón de las funciones o actividades que realizan en el Ministerio;

Que, mediante el Memorándum N° 1707-2022-MINCETUR/SG/OGA/OASA, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicitó a la Oficina General de Administración, la designación del Comité de Selección, en atención a la propuesta realizada por Sub Dirección de Servicios y Seguridad, en su calidad de Área Usuaria del Servicio; a través, del Memorándum N° 216 - 2022 - MINCETUR/SG/OGA/OASA/SDSS de fecha 01 de diciembre de 2022;

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima Central Telefónica: 513-6100 www.gob.pe/mincetur





Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, concordante con el artículo 44° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias;

Que, en uso de las facultades delegadas; a través, del literal b) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 001-2022-MINCETUR, y con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Designar como miembros del Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada para el "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS", a los señores:

#### **Miembros Titulares:**

**Presidente:** Ines Alicia Donaire Yungbluth, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

**Primer Miembro:** Lucia Del Rosario Niño Ruesta, de la Sub Dirección de Servicios y Seguridad; y,

**Segundo Miembro**: Ricardo Rafael Carrasco Mollet, de la Sub Dirección de Servicios y Seguridad.

## **Miembros Suplentes:**

**Presidente:** Marcia Mishell Arellano Osorio, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares:

**Primer Miembro:** Daniel Jesus Huarancca Sayritupac, de la Sub Dirección de Servicios y Seguridad; y,

**Segundo Miembro:** Juan Jose Chancan Palomino, de la Sub Dirección de Servicios y Seguridad.

**ARTÍCULO 2°. -** El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente ejercerá sus funciones conforme a lo establecido por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 3°. -** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Firmado digitalmente

## **KELY ROCIO TORRES ROMERO**

Directora General de la Oficina General de Administración

Siempre con el pueblo

